

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO 2024

NOMBRE EL TRÁMITE O SERVICIO		Cursos de Capacitación para personas buscadoras de trabajo		
<b>Fundamento Jurídico</b>				
Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo Estatal, publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 13 de julio de 2023.				
<b>Datos del representante del trámite o servicio</b>			<b>Unidad administrativa ante la que se presenta el trámite o servicio</b>	
Jesús Antonio Carrera Cervantes Encargado del Departamento de Movilidad Laboral Calle Cristóbal Colón, No. 191, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo. Tel. 9838324567 Ext. 114 Correo electrónico: seeqroo_movlaboral@stps.gob.mx			Departamento de Movilidad Laboral	
<b>Horarios de atención</b>				
De 08:00 a 16:00 hrs.				
<b>Manera de presentar el trámite o solicitar el servicio</b>			<b>Formato correspondiente</b>	
Presencial			<a href="https://qroo.gob.mx/seecat/normatividad/">https://qroo.gob.mx/seecat/normatividad/</a>	
<b>Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite o servicio</b>				
<b>Requisitos</b>		<b>Original</b>	<b>Copias</b>	<b>Observaciones</b>
I. Ser desempleado o subempleado; II. Ser Buscador de Trabajo; III. Ser de nacionalidad mexicana; IV. Ser residente del Estado de Quintana Roo; V. Tener 18 años o más de edad; VI. Cubrir el perfil establecido en el Programa de Capacitación VII. Autorizar de manera expresa el tratamiento de sus datos personales;		N/A	N/A	
1) Clave Única de Registro de Población.		1	1	Original para cotejo
2) Identificación con fotografía vigente (Credencial de elector, Cédula profesional, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Licencia de conducir).		0	1	
3) Comprobante del último grado de estudios, acorde al Programa de Capacitación.		0	1	
4) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses, (recibo de luz, agua, teléfono o predial).		0	1	

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO 2024

5) Documento expedido por Institución bancaria que contenga la Clave Bancaria Estandarizada de 18 dígitos (con una vigencia no mayor a dos meses).	0	1	
5) Presentar el formato Registro del solicitante (Anexo I) debidamente llenado y firmado.	1	0	
<b>Tiempo aproximado de respuesta</b>	<b>Unidad de medida</b>		
Inmediato	Día hábil		
<b>Costo</b>	<b>Fundamento jurídico del costo</b>		
Sin costo*	No aplica		
<b>Área de pago</b>	<b>Horario de atención de área de pago</b>		
No aplica	No aplica		
<b>Consideraciones adicionales</b>			
La selección de candidatos queda sujeto a cubrir el perfil de capacitación del curso.			

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO 2024

NOMBRE EL TRÁMITE O SERVICIO		Mecanismo de Movilidad Laboral		
<b>Fundamento Jurídico</b>				
Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2023				
<b>Datos del representante del trámite o servicio</b>			<b>Unidad administrativa ante la que se presenta el trámite o servicio</b>	
Jesús Antonio Carrera Cervantes Encargado del Departamento de Movilidad Laboral Calle Cristóbal Colón, No. 191, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo. Tel. 9838324567 Ext. 116 Correo electrónico: seeqroo_movlaboral@stps.gob.mx			Departamento de Movilidad Laboral	
<b>Horarios de atención</b>				
De 08:00 a 16:00 hrs.				
<b>Manera de presentar el trámite o solicitar el servicio</b>			<b>Formato correspondiente</b>	
Presencial			Cuestionario Migratorio <a href="https://drive.google.com/file/d/1dAHD2WACELvKE3sHF02u1XHIS9m3oARd/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1dAHD2WACELvKE3sHF02u1XHIS9m3oARd/view?usp=sharing</a>	
<b>Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite o servicio</b>				
<b>Requisitos</b>	<b>Original</b>	<b>Copias</b>	<b>Observaciones</b>	
I. Ser una Persona Buscadora de Trabajo. II. Edad 18 años o más.	N/A	N/A		
1) Clave Única de Registro de Población.	1	1	Original para cotejo	
2) Identificación con fotografía vigente (Credencial de elector, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional).	1	1	Original para cotejo	
3) Comprobante del último grado de estudios.	0	1		
4) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses, (recibo de luz, agua, teléfono o predial).	0	1		
5) Cartas de referencias laborales.	0	1		
6) Constancia o evaluación del idioma requerido en caso de que la vacante lo pida.	0	1		

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO 2024

7) Currículum vitae	1	0	
7) Pasaporte vigente con vigencia de 1 o 2 años.	0	1	
<b>Tiempo aproximado de respuesta</b>	<b>Unidad de medida</b>		
De acuerdo a las necesidades de contratación del empleador del extranjero	Día hábil		
<b>Costo</b>	<b>Fundamento jurídico del costo</b>		
Sin costo*	No aplica		
<b>Área de pago</b>	<b>Horario de atención de área de pago</b>		
No aplica	No aplica		
<b>Consideraciones adicionales</b>			
Cabe señalar que en caso que el candidato sea seleccionado por el empleador extranjero, se tramitará su permiso de trabajo y tendrá que pagar dicho trámite a través del Immigration, Refugees and Citizenship Canada (IRCC). Igualmente, cada 10 años se paga el trámite de registro de biométricos.			

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO 2024

<b>NOMBRE EL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá</b>	
<b>Fundamento Jurídico</b>			
Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2023			
<b>Datos del representante del trámite o servicio</b>		<b>Unidad administrativa ante la que se presenta el trámite o servicio</b>	
Jesús Antonio Carrera Cervantes Encargado del Departamento de Movilidad Laboral Calle Cristóbal Colón, No. 191, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo. Tel. 9838324567 Ext. 116 Correo electrónico: seeqroo_movlaboral@stps.gob.mx		Departamento de Movilidad Laboral	
<b>Horarios de atención</b>			
De 08:00 a 16:00 hrs.			
<b>Manera de presentar el trámite o solicitar el servicio</b>		<b>Formato correspondiente</b>	
Presencial		Su registro se realiza a nivel Sistema Informático de Movilidad Laboral (SIMOL), operado por personal de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo y del Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo.	
<b>Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite o servicio</b>			
<b>Requisitos</b>	<b>Original</b>	<b>Copias</b>	<b>Observaciones</b>
I. Ser mexicano II. Radicar en zonas rurales	N/A	N/A	
1) Clave Única de Registro de Población.	1	1	Original para cotejo
2) Identificación con fotografía vigente (Credencial de elector, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional).	1	1	Original para cotejo
3) Comprobante de primaria, secundaria, máximo de primero de preparatoria.	0	1	Original para cotejo
4) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses, (recibo de luz, agua, teléfono o predial).	0	1	
5) Acta de nacimiento	0	1	

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO 2024

6) Acta de matrimonio o constancia de unión libre	0	1	
7) Acta de nacimiento de la esposa	0	1	
8) Credencial de elector de la esposa	0	1	
9) CURP de la esposa	0	1	
10) Acta de nacimiento de los hijos	0	1	
<b>Tiempo aproximado de respuesta</b>	<b>Unidad de medida</b>		
De acuerdo a las necesidades de contratación del empleador del extranjero	Día hábil		
<b>Costo</b>	<b>Fundamento jurídico del costo</b>		
Sin costo*	No aplica		
<b>Área de pago</b>	<b>Horario de atención de área de pago</b>		
No aplica	No aplica		
<b>Consideraciones adicionales</b>			
<p>Cabe señalar que en caso que el candidato sea seleccionado por el empleador canadiense, se tramitará su permiso de trabajo y tendrá que pagar dicho trámite a través del Immigration, Refugees and Citizenship Canada (IRCC). Igualmente, cada 10 años se paga el trámite de registro de biométricos.</p> <p>Igualmente, al quedar seleccionado el candidato, deberá tramitar su Pasaporte con vigencia de 1 o 2 años.</p>			

**FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO  
2024**

<b>NOMBRE EL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>Orientación y Asesoría en Materia de Acceso a la Información y para el Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (ARCO)</b>	
<b>Fundamento Jurídico</b>			
Art. 66, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo			
<b>Datos de la persona representante del trámite o servicio</b>		<b>Unidad administrativa ante la que se presenta el trámite o servicio</b>	
Marco Antonio Martínez Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia Calle Cristóbal Colón, No. 191, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo. Tel. 9838324567 Ext. 127 Correo electrónico: transparencia.seecat@qroo.gob.mx		Unidad de Transparencia	
<b>Horarios de atención</b>			
De 08:00 a 16:00 hrs.			
<b>Casos en que debe realizarse el trámite o solicitar el servicio</b>			
Cuando la persona desee ejercer su derecho de acceso a la información pública o el ejercicio de Derechos ARCO			
<b>Manera de presentar el trámite o solicitar el servicio</b>		<b>Formato correspondiente</b>	
Presencial o telefónicamente		Ninguno	
<b>Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite o servicio</b>			
<b>Requisitos</b>	<b>Original</b>	<b>Copias</b>	<b>Observaciones</b>
Ninguno	0	0	Ninguna
<b>Tiempo aproximado de respuesta</b>	<b>Unidad de medida</b>		
Inmediato	No aplica		
<b>Costo</b>	<b>Fundamento jurídico del costo</b>		
Sin costo*	No aplica		
<b>Área de pago</b>	<b>Horario de atención de área de pago</b>		
No aplica	No aplica		
<b>Consideraciones adicionales</b>			

**FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO  
2024**

<b>NOMBRE EL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>Recepción de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia</b>		
<b>Fundamento Jurídico</b>				
Art. 112 al 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo				
<b>Datos de la persona representante del trámite o servicio</b>			<b>Unidad administrativa ante la que se presenta el trámite o servicio</b>	
Marco Antonio Martínez Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia Calle Cristóbal Colón, No. 191, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo. Tel. 9838324567 Ext. 127 Correo electrónico: transparencia.seecat@qroo.gob.mx			Unidad de Transparencia	
<b>Horarios de atención</b>				
De 08:00 a 16:00 hrs.				
<b>Casos en que debe realizarse el trámite o solicitar el servicio</b>				
Al consultar la Información publicada de Obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y el portal de internet, la persona interesada podrá denunciar por la falta de información común o específica que debe transparentar el Sujeto Obligado.				
<b>Manera de presentar el trámite o solicitar el servicio</b>			<b>Formato correspondiente</b>	
Escrito libre o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia			Ninguno	
<b>Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite o servicio</b>				
<b>Requisitos</b>	<b>Original</b>	<b>Copias</b>	<b>Observaciones</b>	
Artículo 114. La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos: I. Nombre del sujeto obligado denunciado; II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado III. El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado IV. En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se	0	0	Ninguna	



**FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO  
2024**

<p>efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y</p> <p>V. El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.</p>			
<b>Tiempo aproximado de respuesta</b>	<b>Unidad de medida</b>		
<p>En caso de que la denuncia se presente ante la Unidad de Transparencia del SEECAT, ésta deberá remitirla al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), a más tardar al día siguiente de su recepción, para su atención.</p>	Día hábil		
<b>Costo</b>	<b>Fundamento jurídico del costo</b>		
Sin costo*	No aplica		
<b>Área de pago</b>	<b>Horario de atención de área de pago</b>		
No aplica	No aplica		
<b>Consideraciones adicionales</b>			

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO  
2024

NOMBRE EL TRÁMITE O SERVICIO		SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (ARCO)		
<b>Fundamento Jurídico</b>				
Art. 54 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.				
<b>Datos de la persona representante del trámite o servicio</b>		<b>Unidad administrativa ante la que se presenta el trámite o servicio</b>		
Marco Antonio Martínez Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia Calle Cristóbal Colón, No. 191, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo. Tel. 9838324567 Ext. 127 Correo electrónico: transparencia.seecat@qroo.gob.mx		Unidad de Transparencia		
<b>Horarios de atención</b>				
De 08:00 a 16:00 hrs.				
<b>Casos en que debe realizarse el trámite o solicitar el servicio</b>				
Cuando la persona desee ejercer sus derechos ARCO				
<b>Manera de presentar el trámite o solicitar el servicio</b>		<b>Formato correspondiente</b>		
Escrito libre, formatos, correo electrónico o cualquier otro medio que al efecto establezca el Instituto o bien vía Plataforma Nacional de Transparencia.		Solicitud para el Ejercicio de los Derechos ARCO		
<b>Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite o servicio</b>				
<b>Requisitos</b>		<b>Original</b>	<b>Copias</b>	<b>Observaciones</b>
Credencial de Elector, Pasaporte vigente, Licencia para Conducir vigente, Cédula Profesional, Cartilla Militar con fecha de expedición no mayor a 5 años o credencial del IMSS, ISSSTE o INAPAM.		p/cotejar	1	Requisitos en el Formato
<b>Tiempo aproximado de respuesta</b>		<b>Unidad de medida</b>		
20 días		Días hábiles		
<b>Costo</b>		<b>Fundamento jurídico del costo</b>		
Sin costo*		Art. 55 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.		
<b>Área de pago</b>		<b>Horario de atención de área de pago</b>		
No aplica		No aplica		

**FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO  
2024**

**Consideraciones adicionales**

**En caso de representante legal:** anexar Poder Notarial o Carta Poder Simple con firma autógrafa del Titular y de 2 Testigos; así como adjuntar los documentos que acrediten la identidad del representante legal (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o Fm3) en fotocopia.

**En el caso de los menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad, de conformidad con las leyes civiles, la madre, padre o tutor, deberán presentar:**

- Acta de nacimiento en original o copia certificada y copia simple del documento en cuestión, del titular.
- Copia certificada por la autoridad que lo expidió, de la resolución judicial que otorga en su caso, la tutela o curatela del menor o incapaz.

En el caso exclusivo de incapaces: copia certificada de la resolución definitiva mediante la cual se declara la incapacidad o el estado de interdicción emitido por autoridad judicial.

**Tratándose de Datos Personales concernientes a personas fallecidas:**

- Copia simple del acta de defunción
- Copia certificada del documento con el que acredite tener derecho sobre la persona fallecida, en términos de la legislación civil aplicable en el Estado.

\*En caso de costos de reproducción, certificación y envío se cubrirán por el solicitante de conformidad con lo establecido en la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo

**FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO  
2024**

<b>NOMBRE EL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>Fundamento Jurídico</b>			
Art. 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo			
<b>Datos de la persona representante del trámite o servicio</b>		<b>Unidad administrativa ante la que se presenta el trámite o servicio</b>	
Marco Antonio Martínez Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia Calle Cristóbal Colón, No. 191, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo. Tel. 9838324567 Correo electrónico: transparencia.seecat@qroo.gob.mx		Unidad de Transparencia	
<b>Horarios de atención</b>			
De 08:00 a 16:00 hrs.			
<b>Casos en que debe realizarse el trámite o solicitar el servicio</b>			
Cuando la persona desee ejercer su derecho de acceso a la información pública			
<b>Manera de presentar el trámite o solicitar el servicio</b>		<b>Formato correspondiente</b>	
Llenado de formato, escrito libre, correo certificado, correo electrónico o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia		Solicitud de Acceso a la Información Pública	
<b>Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite o servicio</b>			
<b>Requisitos</b>	<b>Original</b>	<b>Copias</b>	<b>Observaciones</b>
Ninguno	0	0	Ninguna
<b>Tiempo aproximado de respuesta</b>		<b>Unidad de medida</b>	
10 días		Días hábiles	
<b>Costo</b>		<b>Fundamento jurídico del costo</b>	
Sin costo*		Art. 164 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.	
<b>Área de pago</b>		<b>Horario de atención de área de pago</b>	
No aplica		No aplica	
<b>Consideraciones adicionales</b>			
*En caso de costos de reproducción, certificación y envío se cubrirán por el solicitante de conformidad con lo establecido en la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo.			

**FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO  
2024**

<b>NOMBRE EL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>Recepción de Recurso de Revisión en contra de las Respuestas o falta de respuestas a las Solicitudes de Información Pública y/o del ejercicio Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO)</b>	
<b>Fundamento Jurídico</b>			
Art. 168 al 188 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo			
<b>Datos de la persona representante del trámite o servicio</b>		<b>Unidad administrativa ante la que se presenta el trámite o servicio</b>	
Marco Antonio Martínez Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia Calle Cristóbal Colón, No. 191, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo. Tel. 9838324567 Ext. 127 Correo electrónico: transparencia.seecat@qroo.gob.mx		Unidad de Transparencia	
<b>Horarios de atención</b>			
De 08:00 a 16:00 hrs.			
<b>Casos en que debe realizarse el trámite o solicitar el servicio</b>			
Cuando la persona considere vulnerado su derecho de acceso a la información pública.			
<b>Manera de presentar el trámite o solicitar el servicio</b>		<b>Formato correspondiente</b>	
Escrito libre o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia		Ninguno	
<b>Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite o servicio</b>			
<b>Requisitos</b>	<b>Original</b>	<b>Copias</b>	<b>Observaciones</b>
Artículo 170. El recurso de revisión deberá contener: I. El sujeto obligado ante la cual se presentó la solicitud; II. El nombre del solicitante que recurre o de su representante y, en su caso, del tercero interesado, así como la dirección o medio que señale para recibir notificaciones; III. El número de folio de respuesta de la solicitud de acceso, de no existir respuesta el número de folio de la solicitud; IV. La fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de presentación de la solicitud, en caso de falta de respuesta; V. El acto que se recurre; VI. Las razones o motivos de inconformidad, y VII. La copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación	0	0	Ninguna

**FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO  
2024**

<p>correspondiente, salvo en el caso de falta de respuesta de la solicitud. Adicionalmente, se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes someter a juicio del Instituto. En ningún caso será necesario que el particular ratifique el recurso de revisión interpuesto.</p>			
<p><b>Tiempo aproximado de respuesta</b></p>	<p><b>Unidad de medida</b></p>		
<p>En caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia del SEECAT, ésta deberá remitir el Recurso de Revisión al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), a más tardar al día siguiente de su recepción, para su atención.</p>	<p>Día hábil</p>		
<p><b>Costo</b></p>	<p><b>Fundamento jurídico del costo</b></p>		
<p>Sin costo*</p>	<p>No aplica</p>		
<p><b>Área de pago</b></p>	<p><b>Horario de atención de área de pago</b></p>		
<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>		
<p><b>Consideraciones adicionales</b></p>			
<p></p>			